

TARTAGAL, 08 de setiembre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 251-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.197/2.021.

VISTO:

La Resolución Nº 247-SRT-51, de fecha 03 de setiembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 08/21 Trámite por Monto Reducido – en el marco del Artículo 1º de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de equipamiento de informática.

Que en fecha 08 de setiembre de 2.021, el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red, presenta nota solicitando la compra de bienes de informática.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el mencionado pedido de compra y que el mismo se incorpore de manera complementaria al Expediente de referencia.

Que la compra complementaria insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 164.000,00), lo que incrementa el monto total, para el llamado a Contratación Directa Nº 08/21, en la suma de PESOS: SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 691.000,00).

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa, enmarcado según lo previsto en el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 18, 18 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones complementario que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 247-SRT-21, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 08/21, en el marco del Artículo 2º de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de equipamiento de informática.”

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 18 y 18 vuelta, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Ratificar los Artículos 3º, 4º, 5º y 6º de la Resolución Nº 247-SRT-21.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

Soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa